



DECRETO EXENTO N° 2166

RETIRO, 04 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 del 13/12/2013 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2014;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2014, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
D-2241	01 COMPUTADOR DE ESCRITORIO GABINETE SPEKTRA NEGRO 450 W C/AUDIO Y USB FRONTALES, T. MADRE ECS H61H2-MV A/L/V, INTEL DUAL CORE G2030 3,0 GHZ, HD W, DIGITAL 500 GB SATA III, 2GB DDR3 1333MHZ, HD W. PC10600 KINGSTON, DVD RW LG 22X SATA, TECLADO USB GENIUS, MOUSE USB GENIUS, PARLANTE GENIUS, MONITOR LG 20" SERIE 402NDPH 7S232 DESTINO : ANEXO DESARROLLO COMUNITARIO SECRETARIA PROVEEDOR : ROBERTO HERNAN ALARCON CABEZAS FACTURA N° 1160 DE FECHA 30/06/2014	229.961.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.